



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Consejera, de modificación de la Resolución de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público. (2015060150)

La Resolución de 14 de noviembre de 2014, de la Consejera, por la que se determinan los domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo único que los establecimientos comerciales radicados en Extremadura podrán permanecer en el año 2015 abiertos al público diez (10) días en domingos y festivos, pudiendo determinar las Corporaciones Locales dos fechas a tales efectos.

En la Resolución de 23 de diciembre de 2014 (DOE n.º 1, de 2 de enero de 2015), de la Consejera de Economía, Competitividad e Innovación, se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público, según acordó su órgano correspondiente y se notificó a la Secretaría General de Competitividad, Comercio e Innovación.

Habiéndose recibido notificación de una Corporación Local que no se encuentra incluida en la citada Resolución de 23 de diciembre de 2014, procede efectuar la siguiente modificación en cuanto a la relación de municipios publicados, añadiéndose la Corporación Local que se menciona a continuación:

PROVINCIA DE BADAJOZ	
Don Benito	15 de agosto y 11 de septiembre

Mérida, a 15 de enero de 2015.

La Consejera de Economía, Competitividad e Innovación,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ